HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 73

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME REFERENTE A LOS ALCANCES Y ATRIBUCIONES DE LA AUTORIZACION A EDENOR S.A. PARA REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DEBAJO DE LINEAS DE MEDIA TENSION, EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

073

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

35

San Isidro, 15 de marzo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La poda de árboles por debajo del tendido de media tensión por parte de Edenor;

CONSIDERANDO:

Que el titular de la Dirección General de Arbolado Urbano, Ing. Agr. Alejandro Sencio, autorizó con fecha 29/02/2024 a la empresa Edenor S.A. a realizar tareas de mantenimiento de árboles debajo de líneas de media tensión en el partido de San Isidro;

Que los vecinos denuncian la poda abusiva de varios ejemplares;

Que el arbolado fue declarado de interés público en la Ordenanza 6.610/89;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

OR3

35

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que presente un informe, a través del área que corresponda, sobre el alcance y atribuciones de la autorización a Edenor, incluyendo los siguientes puntos:

- Cuál es la reglamentación vigente establecida por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) en la materia
- Cuál es el plan de trabajo de despeje y podas planificado para el corriente año
- Qué medidas adopta la Dirección General de Arbolado Urbano para proteger el arbolado, que fuera declarado de interés público por la Ordenanza 6.610/89

Artículo 2°: De forma.-

Ruiz Teballos Debora.
Concejal
La Libertad Avanza.

María Luz Fernández
Concejal
La Libertad Avanza

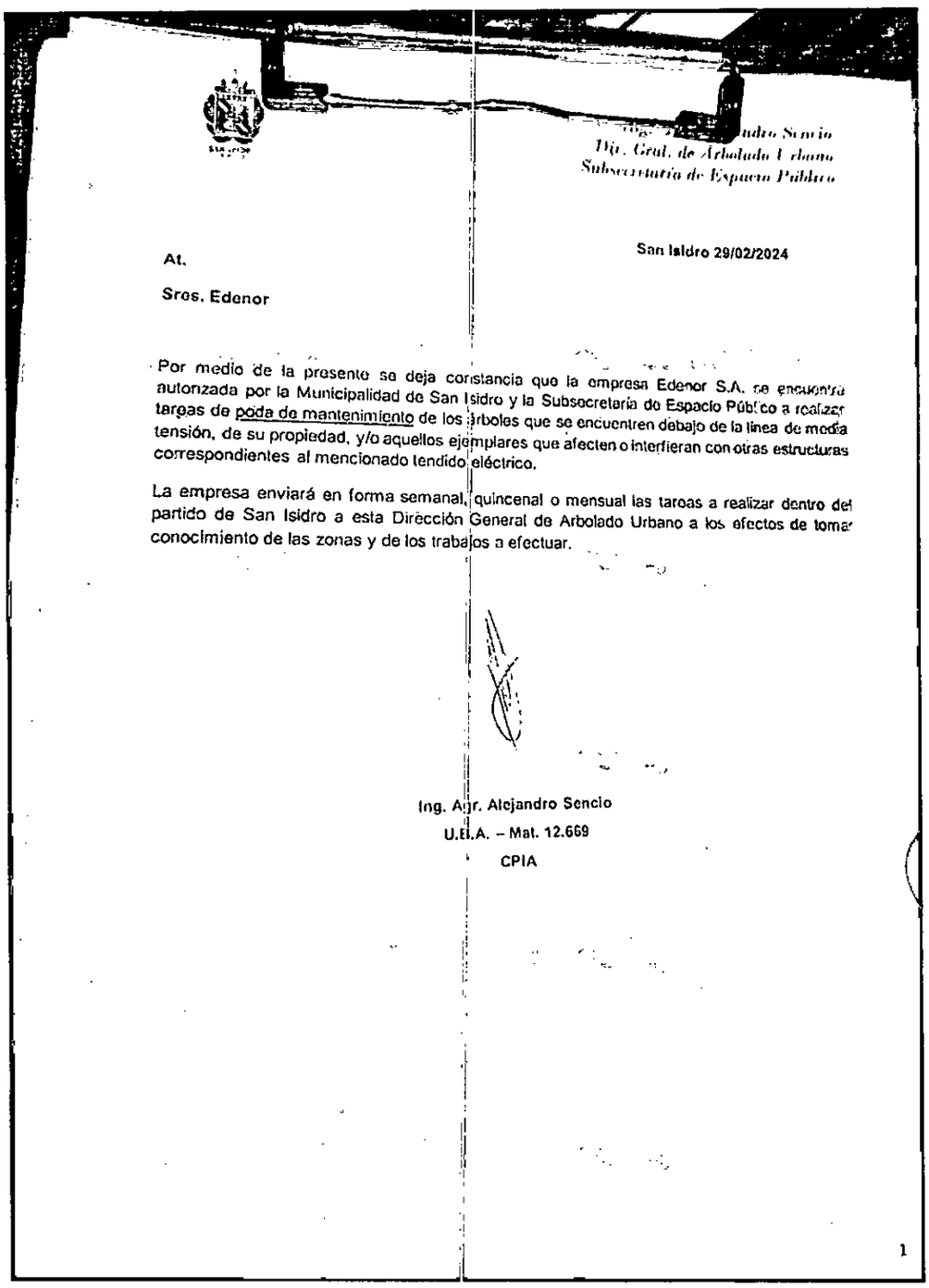
La Libertad Avanza
San Isidro Libre

073

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro



Dir. Gral. de Arbolado Urbano
Subsecretaría de Espacio Público

San Isidro 29/02/2024

At.

Sres. Edenor

Por medio de la presente se deja constancia que la empresa Edenor S.A. se encuentra autorizada por la Municipalidad de San Isidro y la Subsecretaría de Espacio Público a realizar tareas de poda de mantenimiento de los árboles que se encuentren debajo de la línea de media tensión, de su propiedad, y/o aquellos ejemplares que afecten o interfieran con otras estructuras correspondientes al mencionado tendido eléctrico.

La empresa enviará en forma semanal, quincenal o mensual las tareas a realizar dentro del partido de San Isidro a esta Dirección General de Arbolado Urbano a los efectos de tomar conocimiento de las zonas y de los trabajos a efectuar.

Ing. Agr. Alejandro Sencio
U.E.I.A. – Mat. 12.669
CPIA

1

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/03/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 21 de MARZO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAR 2024
Hora 11:29 hs
RECIBIDO